ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	397859				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Insumos para Entrega de Kits de Alimentos a Personas Carenciadas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Repatriación / Uoc Repatriacion				
FECHA DE APERTURA	21-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC - LOCAL MUNICIPAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Dario Ramon Ferreira Maldonado, Encargado de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adriano Benítez Torres, Secretario General Lic. Nancy Liliana Medina, Responsable de UAF				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	567339-9	GABRIELA VALLEJOS RUIZ	nutripan.vallejos@gmail.com
2	1593030-0	NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	sg.sanmiguel@hotmail.com
3	80085651-1	MENRO S.A.	gruponaviempresas@gmail.com
4	80013652-7	VILLA MADRID S.A.	parbrasmoni@gmail.com
5	696150-9	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	faty_sartoriov@hotmail.com

VILLA MADRID S.A
R.U.C.: Nº 80013652-7

FASIK IMPORT - EXPO
Didier Rolon
CI 5.458.138

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Lic. Nancy L. Medina De Romero
Asesora UAF
Municipalidad De Repatriación

MENRO S.A.
Ruc: 80085651-1

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GABRIELA VALLEJOS RUIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 153.650.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 53.125.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MENRO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 120.781.250 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
VILLA MADRID S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 26.250.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 135.593.750 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GABRIELA VALLEJOS RUIZ	18		NO
NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	41		NO
MENRO S.A.	95		SI
VILLA MADRID S.A.	55		SI
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	104		SI

Asiste en el acto por la firma MENRO S.A, Julieta María Méndez Romero, con C. I. N° 4.192.769, quien acredita su representación por escrito.

Asiste en el acto por la firma VILLA MADRID S.A, Victor Eduardo Espinola Álvarez, con C.I. N° 2.646.589, quien acredita su representación por escrito.

Asiste en el acto por la firma FAVS IMPORT EXPORT, Didier Jesús María Rolon Paredes, con C. I. N° 5.458.138, quien acredita su representación por escrito.

VILLA MADRID S.A.
R.U.C.: Nº 80013652-7

FASV IMPORT - EXPO
Didier Rolon
C.I. 5.458.138

El representante de la firma VILLA MADRID S.A, hace referencia a la oferta perteneciente a la firma NUTRIPAN, que no presenta Constancia de Cumplimiento Tributario y tampoco presenta muestra.

Referente a la oferta perteneciente a la firma FAVS IMPORT EXPORT, no presenta Certificado de Origen del ÍTEM N° 7 Coquito.

Lic. Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Lic. Nancy L. Medina De Romero
Asesora UAF
Municipalidad De Repatriación

MENRO S.A.
RUC: 80085651-

Referente a la oferta perteneciente a la firma MENRO S.A, hace constar que la firma ha cotizado en el ÍTEM N° 7 Coquito, producto fabricado por NUTRIPAN a un precio de g. 9.000, el fabricante de este producto también se ha presentado en la Licitación ofertando el bien en guaraníes 10.900, esto resulta llamativo, que el Distribuidor oferte a un precio menor que el fabricante, por la cual solicitamos al Comité Evaluador requerir el desglose de precios a ambos oferentes.

Referente a la oferta perteneciente a la firma SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL, no cubre su Garantía de Mantenimiento de Oferta.

El representante de la firma MENRO S.A, hace referencia a la oferta presentada por la firma FAVS IMPORT EXPORT, no presenta Certificado de Origen, ni autorización del fabricante de los ÍTEM 2-4-5-6-7. Según directrices impartidas por la DNCP, circular N° 11/2019, Numeral 1, los Certificados de Origen Nacional deben ir acompañado de la autorización correspondiente al momento de la apertura de oferta. Según el PBC para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional, el oferente deberá contar con el Certificado de Origen emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de oferta, y Patente vencido en el folio 20. Además hace constar que ha solicitado que en el acta de apertura se haga constar los precios unitarios y por lo que la empresa solicita suscribir las planillas de precios de los oferentes. Hace también constar sobre las acotaciones realizadas por la firma VILLA MADRID S.A, que las empresas MENRO S.A y NUTRIPAN, son empresas con administraciones totalmente distintas y libres de ofertar el precio que mejor que les convenga, teniendo en cuenta precios relacionados a entregas de los bienes entre otros. Con respecto al precio del ítem Coquito, la oferta de la firma MENRO S.A se encuentra dentro del margen del precio referencial.

NUTRIPAN

Ítem Descripción Marca Precio

1 Aceite Altaja 9.870

2 Fideo Federal 7.000

3 Arroz Cotidiano 5.470

4 Harina Sol Blanca 4.280

5 Azúcar Delice 6.500

6 Yerba Delice 11.800

7 Coquito Nutripan 10.900

VILLA MADRID S.A.
R.U.C.: Nº 80013652-7

FASV IMPORT - EXPORT
Didier Rolon
CI 5.458.138

MENRO S.A.
RUC: 80085651-1

SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL

Ítem Descripción Marca Precio

2 Fideo Colonial 5.800

3 Arroz Primicia 5.800

Lic. Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Lic. Nancy L. Medina De Romero
Asesora UAF
Municipalidad De Repatriación

4 Harina Colonial 4.500

VILLA MADRID S.A

Ítem Descripción Marca Precio

7 Coquito Villa Madrid 10.500

MENRO S.A

Ítem Descripción Marca Precio

1 Aceite Algisa 8.990

2 Fideo Fidesa 4.990

3 Arroz Pony - Algisa 4.125

4 Harina Molipar 3.225

5 Azúcar Alcotec 4.875

6 Yerba Campo Verde 9.000

7 Coquito Nutripan 9.000

FASV IMPORT EXPORT

Ítem Descripción Marca Precio

1 Aceite Algisa 8.280

2 Fideo Fidesa 5.175

3 Arroz Pony 4.950

4 Harina Molipar 3.870

5 Azúcar LBD 5.850

6 Yerba 3 Canarios 10.800

7 Coquito 5 Estrellas 10.790

FASV IMPORT - EXPORT
Didier Rolon
CI 5.458.138

VILLA MADRID S.A.
R.U.C.: Nº 80013652-7

MENRO S.A.
Ruc: 80085651-1

Lic. Adriano Benitez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

Lic. Nancy L. Medina De Romer
Asesora UAF
Municipalidad De Repatriación

El representante de la firma FAVS IMPORT EXPORT, manifiesta y hace constar que, la firma NUTRIPAN, no presenta muestras de los productos ofertados, no presenta CCT, seguido a esto la empresa NUTRIPAN participa en este acto licitatorio en dos ofertas, ya que autoriza a oferente MENRO S.A a ofertar el mismo producto, la misma marca y las mismas especificaciones técnicas, por lo que se entiende como una doble oferta y una competencia desleal.

Con relación a la firma SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL, manifiesta que la misma no presenta muestras de los productos ofertados, así como tampoco cubre su Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Con relación a la firma MENRO S.A, solicita a la convocante a través del Comité de Evaluación la verificación y confirmación de la actividad económica presentada en su constancia de RUC y que la misma le habilite tanto para la experiencia y para la provisión de los insumos para entrega de Kits de Alimentos, ademas MENRO S.A cotiza Coquito de la marca NUTRIPAN, siendo que la misma empresa fabricadora se presenta en la apertura de sobres con su oferta en este proceso licitatorio, cuando la misma ley de Contrataciones Públicas prohíbe este acto que se entiende como doble oferta y participación, a esto se le agrega independientemente a la administración de cada oferente, que el precio del fabricante es mas caro, siendo guaraníes 10.900 y el oferente MENRO S.A, guaraníes 9.000, lo cual debe tenerse en cuenta como dos precios en competencia, entendiéndose así una competencia desleal. En las fojas 63-64 presenta un Sub Contrato con la empresa Parrilla de Charlot, la misma no se encuentra certificada por escribania, por la cual solicita que se verifique si dicho PBC solicita la Sub Contratación, siendo que, la adjudicada en un llamado a Licitación Publica Nacional, es la Parilla de Charlot, convocada por la Gobernación de Caaguazú - ID Nº 366.217.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad de Repatriación

Lic. Nancy L. Medina De Romero
Asesora UAF
Municipalidad De Repatriación

FASV IMPORT - EXPORT
Didier Rolon
CI 5.458.138

Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación

VILLA MADRID S.A
R.U.C.: Nº 80013652-7

MENRO S.A.
Ruc: 80085651-1